



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE PASAJE.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.297

DALCAHUE, 27 de Diciembre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021

DECRETO AUTORIZESE: El cierre total de pasaje Puchauran, esquina Avenida Mocopulli, Esto producto del proyecto denominado **“PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPACION 31° LLAMADO COMUNA DE DALCAHUE RESOLUCION EXENTA N° 1159 DEL 12-07-2022”**

Este corte total se dará inicio a contar del martes, 27 de Diciembre 2022, hasta el jueves, 23 febrero 2023, El flujo de peatones se encontrará debidamente señalizado para el tránsito de personas.

Esta obra será ejecutada por la empresa, SOCIEDAD CONSTRUCTORA PUPELDE LIMITADA , R.U.T 76.021.750-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Dirección de obras Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo

